

Acuerdo de Fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS

Buscando alcanzar la excelencia por medio de una administración eficiente y dedicada, BBVA Asset Management Argentina S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco BBVA Argentina S.A. dispusieron la fusión por absorción del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS.

La fusión por absorción no afectará la normal administración y custodia de los bienes de ambos fondos comunes de inversión. Tampoco afectará a los Cuotapartistas y a las personas interesadas respecto de la atención de las solicitudes de suscripción, rescate o transferencia de cuotas partes de los fondos comunes de inversión ni los derechos de los Cuotapartistas.

Esta fusión se llevará a cabo porque las carteras de los fondos comunes de inversión son similares y en ambos se aplican similares estrategias de diversificación.

Tras la fusión se concentrará la oferta a los Cuotapartistas y al público en general en un único fondo común de inversión con mayor patrimonio administrado que invierta principalmente en activos de renta variable argentina (FBA ACCIONES ARGENTINAS).

Los Cuotapartistas del fondo común de inversión FBA CALIFICADO que no deseen ser alcanzados por el proceso de la fusión podrán solicitar el rescate de las Cuotapartes hasta el día previo a dicho evento. A partir del día en que se ejecute la fusión los Cuotapartistas que reciban Cuotapartes del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS podrán disponer inmediatamente de sus tenencias para mantener, rescatar o transferir, de manera parcial o total.

Los Cuotapartistas del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS que no deseen ser alcanzados por el proceso de la fusión podrán solicitar el rescate de las Cuotapartes hasta el día previo a dicho evento.

Es de destacar que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de Cuotapartes.

I) Los fondos comunes de inversión involucrados en la fusión contienen idénticas definiciones tales como:

- La moneda de los Fondos es el Peso.
- Los activos autorizados están fijados en los reglamentos de gestión aprobados por la Comisión Nacional de Valores.
- Las solicitudes de suscripción y rescate de cuotas partes se atienden en Pesos.
- El plazo para el pago de las solicitudes de rescate de cuotas partes se atienden a las 48:00 hs. hábiles de haberse solicitado. El plazo máximo para la atención de dichas solicitudes es de CINCO (5) días.
- Al día de la fecha, los únicos cargos que se le aplican a los Fondos son los correspondientes a los honorarios, según el siguiente detalle:

Clase	Honorarios SG	Honorarios SD	IVA S/ SD	Total Honorarios FCI
A	3,4300%	0,1000%	0,0210%	3,5510%
B	1,9000%	0,1000%	0,0210%	2,0210%

- **Al día de la fecha no se aplican comisiones de suscripción, de rescate ni de transferencia. Tampoco se cobran gastos de gestión. No existen honorarios de éxito y/u otros gastos a cargo del fondo común de inversión diferentes de los gastos generales.**

Acuerdo de Fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS

- Los límites de gastos y comisiones autorizados en cada Reglamento de Gestión aprobados por la Comisión Nacional de Valores, son los siguientes:

HONORARIOS Y GASTOS A CARGO DEL FONDO. COMISIONES DE SUSCRIPCIÓN Y RESCATE		
Concepto	FBA CALIFICADO	FBA ACCIONES ARGENTINAS
Honorarios del Administrador	6%	6%
Compensación por Gastos Ordinarios	3%	3%
Honorarios del Custodio	3%	3%
Tope Anual	11%	11%
Comisión de Suscripción	2%	2%
Comisión de Rescate	2%	2%
Comisión de Transferencia	2%	2%

LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DEL FONDO		
Concepto	FBA CALIFICADO	FBA ACCIONES ARGENTINAS
Honorarios del Administrador en el Rol de liquidador	6%	6%
Honorarios del Custodio en el Rol de liquidador	2%	2%

Los porcentajes mencionados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pudieran corresponder en su caso.

II) Los Cuotapartistas y toda persona interesada pueden obtener más información en los sitios web de la Sociedad Gerente (www.bbvafondos.com.ar) y de la Sociedad Depositaria (www.bbva.com.ar). En los mencionados sitios se encuentra a disposición:

- Información comercial.
- Memorias correspondientes al cierre de ejercicio sobre los estados contables del fondo común de inversión.
- Las composiciones semanales y mensuales de los fondos comunes de inversión.
- Copias de los textos vigentes de los Reglamentos de Gestión aprobados Comisión Nacional de Valores.

Dicha documentación podrá ser retirada y/o consultada en cualquiera de las Sucursales de Banco BBVA Argentina S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria, en el horario habitual de atención al público o comunicándose telefónicamente al 0800-666-4600 los días hábiles entre las 09:00 hs. y 18:00 hs. inclusive.

Copias de los textos vigentes de los reglamentos de gestión aprobados por la Comisión Nacional de Valores también pueden ser consultados en su sitio web (www.argentina.gob.ar/cnv).

III) El fondo común de inversión FBA CALIFICADO será absorbido por el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS. Luego del canje de cuotas partes FBA CALIFICADO no tendrá Cuotapartes en circulación ni Cuotapartistas. Dicho evento se producirá al cierre del día previo al que se efectivice la fusión.

Los Cuotapartistas del fondo común de inversión FBA CALIFICADO pasarán a formar parte de la nómina de Cuotapartistas del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS.

Los activos y pasivos (derechos y obligaciones) del fondo común de inversión FBA CALIFICADO pasarán a formar parte del patrimonio indiviso del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS a partir del día en que se efectivice la fusión.

Acuerdo de Fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS

IV) En el día hábil previo al que se realice la fusión, al cierre de las operaciones de los fondos comunes de inversión y, una vez determinados los valores de las cuotapartes se procederá a lo siguiente:

- A los tenedores de Cuotapartes Clase A (FBA CalifA) del fondo común de inversión FBA CALIFICADO se le asignarán nuevas Cuotapartes Clase A (FBA AccArA) del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS.
- A los tenedores de Cuotapartes Clase B (FBA CalifB) del fondo común de inversión FBA CALIFICADO se le asignarán nuevas Cuotapartes Clase B (FBA AccArB) del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS.
- La relación de canje se determinará el día anterior al que se realice la fusión, al cierre de las operaciones de los fondos alcanzados.
- A los Cuotapartistas que se les adjudiquen Cuotapartes de FBA ACCIONES ARGENTINAS como resultado de la fusión por absorción no les serán abonadas fracciones en efectivo (*).
- La relación del canje (ratio de conversión) estará disponible en el sitio web de:
 - La Sociedad Gerente (www.bbvafondos.com.ar).
 - la Sociedad Depositaria (www.bbva.com.ar).
 - La Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv)

(*) No se abonarán fracciones en efectivo porque la sensibilidad del cálculo tiene una precisión dado que: (i) el valor de la cuotaparte contiene TRES (3) dígitos después de la coma decimal; (ii) el valor de la cuotaparte representa UN MIL (1.000.-) unidades; y (iii) la unidad mínima de cuotaparte es de DIEZ MÍLÉSIMOS (0,0001).

V) A continuación se expone la metodología a aplicar para que el Cuotapartista alcanzado por la fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO pueda verificar y contrastar, si lo desea, en forma independiente, la adjudicación de Cuotapartes del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS.

V-1) Cálculo del ratio de conversión (canje):

Fórmula: $A = B / C$

Donde:

- A es el ratio de conversión.
- B es el valor de la Cuotaparte de FBA CALIFICADO.
- C es el valor de la Cuotaparte de FBA ACCIONES ARGENTINAS.

Los valores de las Cuotapartes serán las que se apliquen el día de la adjudicación (el día previo al que se realice la fusión). Dichos valores estarán a disposición de los Cuotapartistas y de toda persona interesada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv).

V-2) Adjudicación de las nuevas Cuotapartes de FBA ACCIONES ARGENTINAS

Fórmula: $D = A \times E$

Donde:

- D es el resultado de la adjudicación de las Cuotapartes de FBA ACCIONES ARGENTINAS.
- E son las cuotapartes a canjear de FBA CALIFICADO.

Acuerdo de Fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS

V-3) Ejemplo de la aplicación de las fórmulas detalladas para la determinación de las Cuotapartes a adjudicar utilizando los valores al cierre del día 30/06/2023:

- B = 447.217,773 (es el valor de la Cuotaparte de FBA CALIFICADO cada mil unidades).
- C = 92.942,522 (es el valor de la Cuotaparte de FBA ACCIONES ARGENTINAS cada mil unidades).

V-3-1) Cálculo del ratio de conversión (canje)

$$A = 447.217,773 / 92.942,522 = 4,81176714$$

V-3-2) Cálculo de la adjudicación de las nuevas Cuotapartes de FBA ACCIONES ARGENTINAS

- E = 300,0000 cuotapartes de FBA CALIFICADO

$$D = 4,81176714 \times 300,0000 = 1.443,5301 \text{ Cuotapartes de FBA ACCIONES ARGENTINAS}$$

V-3-3) Comprobación del tratamiento igualitario

$$E \times B / 1.000.- = D \times C / 1.000.-$$

Entonces:

$$300,0000 \times 447.217,773 / 1.000.- = \$ 134.165,33 \text{ Tenencias valorizadas de FBA CALIFICADO.}$$

$$1.443,5301 \times 92.942,522 / 1.000.- = \$ 134.165,33 \text{ Tenencias valorizadas de FBA ACCIONES ARGENTINAS.}$$

VI) Luego de la fusión por absorción del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS y de la cumplimentación de todas las acciones operativas y reglamentarias, la Comisión Nacional de Valores procederá a cancelar la inscripción del fondo común de inversión FBA CALIFICADO.

BBVA Asset Management Argentina S.A.U	Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.